



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 4.430 .-/

MAT.: APRUEBA CONVENIO Y AUTORIZA PROCEDIMIENTO DE GRANDES COMPRAS POR CONVENIO MARCO.

LAJA, septiembre 26 de 2013

VISTOS:

1. Oficio N° 515 de fecha 29.04.13, donde se remite postulación del proyecto vía circular 33.
2. Convenio para Ejecución de Proyectos Afectos al Subtitulo 29 Sobre Activos No Financieros "Adquisición Rodillo Compactador, Comuna de Laja", entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 02.09.2013.
3. Resolución Exenta N° 3097 de fecha 24.09.2013.
4. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
5. Reglamento de Ley N° 19.886.
6. Reglamento de Adquisiciones.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Convenio para Ejecución de Proyectos Afectos al Subtitulo 29 Sobre Activos No Financieros "ADQUISICIÓN RODILLO COMPACTADOR, COMUNA DE LAJA", Código BIP 30117984-0, entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 02.09.2013.
- 2.- **NÓMBRASE**, como responsables del Proyecto a Juan Rocha Guzmán, SECPLAN y a Gissela Soto Rubilar, Profesional de la SECPLAN.
- 3.- **AUTORIZÁSE** a realizar la adquisición a través del portal www.mercadopublico.cl mediante procedimiento de grandes compras en convenio marco, por tratarse de compras superiores a 1000 UTM.
- 4.- **APRUÉBASE** los términos de referencias preparados por la SECPLAN, los que regirán el proceso de grandes compras.
- 5.- **ESTABLÉZCASE** que la comisión evaluadora del proceso de grandes compras en convenio marco estará conformada por los siguientes funcionarios:
 - Juan Rocha Guzmán, Director de SECPLAN.
 - René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales.
 - Gissela Soto Rubilar, profesional de SECPLAN.O quienes les subroguen.
- 6.- **ESTABLÉZCASE** que el monto disponible para esta licitación es de M\$54.864.-
- 7.- **ORDÉNASE** el gasto que origine el decreto a la cuenta presupuestaria del mandante "Gobierno Regional Región del Bío Bío", N° 05-68-02-29-05-002-362 Maquinas y Equipos para la Producción, código BIP 30117984-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN - D.A.F. - Control - D. O. M - SS.MM.